



Outlook

**RE: Informe****Desde** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>**Fecha** Vie 21/03/2025 15:28**Para** Cristian Chereau Morales <cchereau@crichmochile.cl>**CC** Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

1 archivo adjunto (486 KB)  
157 GDO asesoria pericial 2.pdf;

Estimado Dr. Cristian Chereau:

Amablemente acuso recibido. Conforme lo conversado telefónicamente el día de hoy, por favor aclarar los siguientes puntos:

- Incluir un acápite o numeral en el que se presente una relación de los hechos evidenciados con la documentación enviada; sugiero hacerlo de la siguiente forma: (i) fecha y hora del reporte de la fuga de gas; (ii) fecha y hora de la visita de los funcionarios al inmueble; (iii) registro y contenido del reporte de la fuga de gas (adjuntar pantallazos de que efectivamente se suspendió el servicio de gas); (iv) fecha y hora del reporte del evento (incendio); (v) fecha y hora visita de los funcionarios de gases de occidente posterior al incendio; (iv) registro y contenido del reporte de la visita posterior al incendio.
- Igualmente, sería del caso poder establecer y concluir si de acuerdo con la documentación remitida (relacionar específicamente cuál permite concluirlo), se avizora o no si efectivamente el usuario o residente del inmueble realizó una reconexión irregular del servicio, sin autorización de Gases de Occidente, o si el incendio sí fue provocado por alguna omisión de dicha empresa. Es decir, si bien no se puede indicar expresamente que fue la demandante, sí indicar si es posible inferir que en la visita de Gases de Occidente previa al incendio se omitió alguna actuación que derivara en la ocurrencia del evento.
- Si es posible, profundizar en el análisis sobre las razones por las que, si el servicio de gas estaba suspendido por qué se produjo el incendio. La idea es que con las conclusiones se pueda advertir que el incendio no se produjo por omisión o descuido de los funcionarios de gases de occidente.

Muchas gracias, siempre cordial,

[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Darlyn Marcela Muñoz Nieves**  
*Coordinadora Regional Sur Occidente*

Email: [dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co) | 311 388 8049Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

---

**De:** Cristian Chereau Morales <cchereau@crichmochile.cl>  
**Enviado:** viernes, 21 de marzo de 2025 12:03  
**Para:** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>  
**Cc:** Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>  
**Asunto:** Informe

Buen día, de acuerdo a lo conversado el día de ayer y teniendo en cuenta el aporte de las fotografías, he procedido a modificar el informe sustancialmente; lo adjunto para vuestra revisión y quedo atento a las observaciones que tengan.  
Atentamente,



El 20/03/2025 a las 04:16 p. m., Darlyn Marcela Muñoz Nieves escribió:

Estimado Dr. Cristian Chereau:

Amablemente adjunto las fotografías del siniestro.

Muchas gracias, siempre cordial,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Darlyn Marcela Muñoz Nieves**  
*Coordinadora Regional Sur Occidente*

---

Email: [dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co) | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

---

**De:** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <[dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co)>  
**Enviado:** jueves, 20 de marzo de 2025 15:39  
**Para:** Cristian Chereau Morales <[cchereau@crichmochile.cl](mailto:cchereau@crichmochile.cl)>  
**Asunto:** RE: Informe

Estimado Dr. Cristian Chereau:

Amablemente acuso recibido. Conforme lo conversado, por favor aclarar los siguientes puntos:

- En el folio 6 del informe se indica: "(...) *Al no haber un informe que indique con claridad cuál fue la zona de origen, el punto de inicio, el origen y causa del incendio, daños producidos, croquis de la Escena de los Hechos, **todo lo que se diga es especulación** (...)*" por favor aclarar que con "especulación" se refiere a las afirmaciones de la demanda sobre que hubo un incendio producido por una fuga de gas.
- En el folio 5 del informe se indica: "(...) *Por otra parte, de acuerdo con la información de la documentación revisada, el apartamento en cuestión, en la fecha que se produjo el incendio, se encontraba con el suministro de gas suspendido y según la contestación a la demanda, dicho suministro **habría sido habilitado en forma ilegal por terceros** (...)*". Por favor complementar de forma técnica cómo se llegó objetivamente a esa conclusión. Para ello por favor confrontar con los documentos contentivos de los reportes de Gases.
- En los puntos 10, 12 y 13 se indica reiteradamente que "no hay información sobre la causa del incendio", por favor aclarar que con ello se refiere a "información que hubiese sido suministrada por la parte accionante en la demanda".
- Le comparto igualmente el descorre de traslado a las excepciones de la demanda (pronunciamento de la parte demandante sobre nuestra contestación) para que por favor tome en cuenta las manifestaciones que realiza el demandante en relación con los registros de las visitas por parte de Gases de Occidente; esto con el fin de que pueda concluir si en efecto, de cara a esos reportes, se

puede inferir que el evento se produjo por una fuga en la válvula que conecta gas a la estufa que no fue bien atendida por Gases de occidente, o como resultado de una omisión por parte de dicha empresa.

- Igualmente, sería del caso poder establecer y concluir si de acuerdo con la documentación remitida (relacionar específicamente cuál permite concluirlo), se avizora o no si efectivamente el usuario o residente del inmueble realizó una reconexión irregular del servicio, sin autorización de Gases de Occidente, o si el incendio sí fue provocado por alguna omisión de dicha empresa.

Quedo atenta a su valiosa ayuda en el particular.

Muchas gracias, siempre cordial,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Darlyn Marcela Muñoz Nieves**  
*Coordinadora Regional Sur Occidente*

Email: [dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co) | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <[dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co)>

**Enviado:** jueves, 20 de marzo de 2025 15:37

**Para:** Cristian Chereau Morales <[cchereau@crichmochile.cl](mailto:cchereau@crichmochile.cl)>

**Cc:** Cesar Enrique Chavarria Pelaez <[cesarec@gdo.com.co](mailto:cesarec@gdo.com.co)>; Maria Camila Agudelo Ortiz <[mcagudelo@gha.com.co](mailto:mcagudelo@gha.com.co)>;

Santiago Rojas Buitrago <[srojas@gha.com.co](mailto:srojas@gha.com.co)>; Daniel Lozano Villota <[dlozano@gha.com.co](mailto:dlozano@gha.com.co)>; Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; Juan Pablo Medina Campiño <[jmedina@gha.com.co](mailto:jmedina@gha.com.co)>

**Asunto:** RE: Informe

Estimado Dr. Cristian Chereau:

Amablemente acuso recibido. Conforme lo conversado, por favor aclarar los siguientes puntos:

- En el folio 6 del informe se indica: "(...) Al no haber un informe que indique con claridad cuál fue la zona de origen, el punto de inicio, el origen y causa del incendio, daños producidos, croquis de la Escena de los Hechos, **todo lo que se diga es especulación** (...)" por favor aclarar que con "especulación" se refiere a las afirmaciones de la demanda sobre que hubo un incendio producido por una fuga de gas.
- En el folio 5 del informe se indica: "(...) Por otra parte, de acuerdo con la información de la documentación revisada, el apartamento en cuestión, en la fecha que se produjo el incendio, se encontraba con el suministro de gas suspendido y según la contestación a la demanda, dicho suministro **habría sido habilitado en forma ilegal por terceros** (...)". Por favor complementar de forma técnica cómo se llegó objetivamente a esa conclusión. Para ello por favor confrontar con los documentos contentivos de los reportes de Gases.
- En los puntos 10, 12 y 13 se indica reiteradamente que "no hay información sobre la causa del incendio", por favor aclarar que con ello se refiere a "información que hubiese sido suministrada por la parte accionante en la demanda".
- Le comparto igualmente el descorre de traslado a las excepciones de la demanda (pronunciamiento de la parte demandante sobre nuestra contestación) para que por favor tome en cuenta las manifestaciones que realiza el demandante en relación con los registros de las visitas por parte de Gases de Occidente; esto con el fin de que pueda concluir si en efecto, de cara a esos reportes, se puede inferir que el evento se produjo por una fuga en la válvula que conecta gas a la estufa que no fue bien atendida por Gases de occidente, o como resultado de una omisión por parte de dicha empresa.
- Igualmente, sería del caso poder establecer y concluir si de acuerdo con la documentación remitida (relacionar específicamente cuál permite concluirlo), se avizora o no si efectivamente el usuario o residente del inmueble realizó una reconexión irregular del servicio, sin autorización de Gases de Occidente, o si el incendio sí fue provocado por alguna omisión de dicha empresa.

Quedo atenta a su valiosa ayuda en el particular.

Muchas gracias, siempre cordial,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Darlyn Marcela Muñoz Nieves**  
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: [dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co) | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

---

**De:** Cristian Chereau Morales <[cchereau@crichmochile.cl](mailto:cchereau@crichmochile.cl)>

**Enviado:** miércoles, 19 de marzo de 2025 15:53

**Para:** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <[dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co)>

**Cc:** Daniel Lozano Villota <[dlozano@gha.com.co](mailto:dlozano@gha.com.co)>; Cesar Enrique Chavarria Pelaez <[cesarec@gdo.com.co](mailto:cesarec@gdo.com.co)>

**Asunto:** Informe

Buenas tardes, me permito enviar informe; la idea es que lo revisen y me indiquen si necesitan quitar, agregar o modificar algo.

Saludo cordial,



El 18/03/2025 a las 10:16 a. m., Darlyn Marcela Muñoz Nieves escribió:

Estimado Dr. Cristian Chereau:

Amablemente informo que la documentación con la que contamos es la que se compartió. Al parecer si bien en el escrito de la demanda se indica que al lugar de los hechos compareció un equipo de bomberos, no se aportó constancia o informe de dicha visita.

Muchas gracias, siempre cordial,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Darlyn Marcela Muñoz Nieves**  
*Coordinadora Regional Sur Occidente*

---

Email: [dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co) | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** Cristian Chereau Morales <[ccchereau@crichmochile.cl](mailto:ccchereau@crichmochile.cl)>

**Enviado:** martes, 18 de marzo de 2025 09:57

**Para:** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <[dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co)>

**Asunto:** Re: PIEZAS RELEVANTES PARA ELABORACIÓN DICTAMEN PERICIAL || ANDREA CATERIN MASMELAS RODRIGUEZ vs GASES DE OCCIDENTE S.A. || RAD 2024-01122

No suele recibir correo electrónico de [ccchereau@crichmochile.cl](mailto:ccchereau@crichmochile.cl). [Por qué es esto importante](#)

YA le di una mirada raída a los documentos, en la tarde los estudiaré con mas detalle.

Una consulta, tienen el informe de Bomberos, donde se indican los daños y en especial que determinaron como origen y causa del incendio? (no lo vi)

Saludos,



El 18/03/2025 a las 08:28 a. m., Darlyn Marcela Muñoz Nieves escribió:

Estimado Dr. Cristian Chereau:

Amablemente comparto, conforme lo conversado telefónicamente, las piezas relevantes e información necesaria para la elaboración del dictamen pericial. Este se anunció en la contestación de la demanda en los siguientes términos:

*"(...) En los términos del artículo 227 del Código General del Proceso anuncio que me valdré de dictamen pericial que versa sobre la reconstrucción de los*

*hechos ocurridos el 24 de enero del 2020, fecha en la cual se presentó una conflagración en el inmueble ubicado en la Calle 45 con carrera 86-75 Torre 4 apartamento 501 de la urbanización Parque del Lili, debido a una presunta reconexión irregular del servicio de gas por parte del usuario o residente del inmueble.*

*La prueba pericial enunciada es conducente, pertinente y útil por cuanto es funcional para verificar desde un punto de vista técnico, los hechos acaecidos el 24 de enero del 2020, donde Calle 45 con carrera 86-75 Torre 4 apartamento 501 de la urbanización Parque del Lili, se presentó un incendio, pese a que el servicio de gas domiciliario se encontraba suspendido en dicho inmueble, desde el 21 de enero del 2020, permitiendo determinar si efectivamente el usuario o residente del inmueble realizó una reconexión irregular del servicio, sin autorización de la empresa Gases de Occidente.*

*En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito al despacho que se le conceda a mi representada un término no inferior a dos (2) meses con el fin de aportar dictamen pericial realizado por un perito experto en el tema, el anterior término se justifica teniendo en cuenta la complejidad de dicho dictamen, pues se hace necesario realizar un estudio minucioso a fin de lograr la reconstrucción requerida, y así mismo obtener el permiso correspondiente del propietario del inmueble, para la visita técnica requerida (...)"*

Los adjuntos son lo siguientes:

- Demanda y anexos.
- Contestación Gases de Occidente y anexos.
- Cumplimiento requerimiento en el que se aportan nuevamente los antecedentes del caso.
- Los correos cruzados con Gases de occidente sobre el caso.
- Información adicional sobre el contrato.
- Documento en Word con la cronología del contrato.

En los anexos encuentran los antecedentes compartidos por Gases de Occidente sobre este asunto.

Conforme lo indicado, le recuerdo que el término máximo de entrega del dictamen es el **01 de abril del 2025.**

Quedo muy atenta a sus inquietudes y comentarios.

Muchas gracias, siempre cordial,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Darlyn Marcela Muñoz Nieves**  
Coordinadora Regional Sur Occidente

---

Email: [dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co) | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.